

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/5338 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 16/2019, de crédito extraordinario.*

Edicto

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 16/2019 –crédito extraordinario-, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
BAJAS POR ANULACIÓN			CRÉDITO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011 91302	Amortización préstamo Unicaja	45.134,00	153 61900	Sustitución colector c/ Alameda	50.000,00
011 91307	Amortización P. Banco Sabadell	7.255,00	153 61901	Mejora y reparación infr. municipales	15.000,00
011 91308	Amortización P. Caja Rural	2.688,00	410 62400	Suministros vehículo agricultura	6.000,00
912 48000	Asignaciones grupos políticos	5.970,00			
011 50000	Fondo contingencia	2.000,00			
011 31000	Intereses	2.000,00			
931 12000	Sueldos grupo A1	5.953,00			
TOTAL		71.000,00	TOTAL		71.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 21 de noviembre de 2019.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.